INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No.2
SEGUIMIENTO JURÍDICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CBOM-MC-08-2026
FECHA DEL CONTRATO:	JUNIO 25 DE 2026
CONTRATANTE:	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	LIMPYDES S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT.901540542-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES JAIMES SEGURA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.067.892.349 de Montería
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE LAVADO DE TRAJES ESTRUCTURALES Y OTROS ELEMENTOS UTILIZADOS POR EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA EN LA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y OTRAS EMERGENCIAS.
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($39.973.500.oo) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	JUNIO 30 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2026
SUPERVISOR:	EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con el siguiente detalle:

Período Pagado Pensión	Período Pagado Salud	Planilla Nro.	valor
2026-02	2026-03	4646762762	$666.100
2026-03	2026-04	4651133188	$666.100
2026-04	2026-05	6017594133	$666.100
2026-05	2026-06	6019046044	$666.100
2026-06	2026-07	6024525767	$666.100
2026-07	2026-08	6024527816	$666.100

2026-08	2026-09	6032298648	$666.100
2026-09	2026-10	6036663367	$666.100

ENTREGA DE GARANTÍAS:

Las garantías exigidas fueron establecidas en el Contrato CBOM-MC-08-2026, así:

GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, respecto a las garantías, quien resulte adjudicatario del contrato objeto de este estudio previo, deberá constituir a su firma, las siguientes garantías que podrán ser a través de póliza de seguros, garantía bancaria, y las demás establecidas en el reglamento:

A - CUMPLIMIENTO: Cuyo valor será igual al 20% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Este amparo cubre al CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista
Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

En consecuencia, el Contratista cargó en el SECOP II, la póliza de seguro No.53-44-101045349, anexo 0, mediante la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de suministro CBOM-MC-08-2026, y fue expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con Nit.860.009.578-6, el día 06 de marzo de 2026, la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales del Contrato CBOM-MC-08-2026.

La póliza de seguro No. 53-44-101045349, anexo 0, fue aprobada mediante Resolución No.089 de junio 26 de 2026, y garantiza los siguientes amparos:

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-101045349

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	25/06/2026	30/04/2027	$7.994.700

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

1.El Contrato de suministro CBOM-MC-08-2026, se celebró el día cinco (25) de junio de 2026, una vez aprobada las garantías exigidas, se dio inicio a su ejecución el día 30 de junio de 2026, según acta de inicio firmada por las partes y publicada en el SECOP II.

2. Durante el período junio 30/2026 a julio 31/2026, se ejecutó la primera desinfección de elementos por parte del Contratista, según el siguiente detalle:

CODIGO UNSPSC	Bien y/o Servicio	Cantidad	# de desinfecciones	cantidades totales	Valor Unitario	Valor Total
91111500	LAVADO Y DESINFECCION DE CHAQUETA Y PANTALON DE UNIFORME ESTRUCTURAL	25	1	25	303.000	$ 7.575.000
91111500	LAVADO Y DESINFECCION DE CASCO ESTRUCTURAL	25	1	25	123.500	$ 3.087.500
91111500	LAVADO Y DESINFECCION DE COLCHONES	11	1	11	207.000	$ 2.277.000
91111500	LAVADO Y DESINFECCION DE SOFAS	2	1	2	192.500	$ 385.000
	TOTAL					**$13.324.500**

3. Durante el período junio 30/2026 a julio 31/2026, se ejecutó la primera desinfección de elementos por parte del Contratista, según el siguiente detalle:

CODIGO UNSPSC	Bien y/o Servicio	Cantidad	# de desinfecciones	cantidades totales	Valor Unitario	Valor Total
91111500	LAVADO Y DESINFECCION DE CHAQUETA Y PANTALON DE UNIFORME ESTRUCTURAL	25	1	25	303.000	$ 7.575.000
91111500	LAVADO Y DESINFECCION DE CASCO ESTRUCTURAL	25	1	25	123.500	$ 3.087.500
91111500	LAVADO Y DESINFECCION DE COLCHONES	11	1	11	207.000	$ 2.277.000
91111500	LAVADO Y DESINFECCION DE SOFAS	2	1	2	192.500	$ 385.000
	TOTAL					**$13.324.500**

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Descripción de la Obligación	Actividad ejecutada	% de ejecución
1.Prestar el servicio especializado de lavado, higienización, descontaminación y desinfección de los trajes estructurales contra incendio y sus componentes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	El contratista prestó el servicio especializado de lavado, higienización, descontaminación y desinfección de los trajes estructurales contra incendio y sus componentes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	66,67
2. Ejecutar procedimientos de lavado, desinfección y secado mediante técnicas y productos compatibles con prendas ignífugas y elementos de protección personal estructural, garantizando la conservación de sus propiedades térmicas, reflectivas y de protección.	El contratista ejecutó procedimientos de lavado, desinfección y secado mediante técnicas y productos compatibles con prendas ignífugas y elementos de protección personal estructural, garantizando la conservación de sus propiedades térmicas, reflectivas y de protección.	66,67
3.Abstenerse de utilizar productos o procedimientos que puedan deteriorar las propiedades técnicas de los elementos intervenidos, incluyendo sustancias abrasivas, blanqueadores a base de cloro o temperaturas no controladas.	El contratista utilizó productos y procedimientos que no deterioran las propiedades técnicas de los elementos intervenidos, absteniéndose de emplear sustancias abrasivas, blanqueadores a base de cloro o temperaturas no controladas	66,67
4.Implementar protocolos de bioseguridad y medidas orientadas a prevenir contaminación cruzada durante las etapas de recolección, transporte, lavado, secado, almacenamiento y entrega de los elementos.	El contratista implementó protocolos de bioseguridad y medidas orientadas a prevenir contaminación cruzada durante las etapas de recolección, transporte, lavado, secado, almacenamiento y entrega de los elementos.	66,67
5.Garantizar la adecuada recepción, identificación, control y trazabilidad de las prendas entregadas por la Entidad durante toda la ejecución contractual.	El contratista garantizó la adecuada recepción, identificación, control y trazabilidad de las prendas entregadas por la Entidad durante la ejecución contractual.	66,67
6. Informar oportunamente a la supervisión cualquier daño, desgaste, anomalía o novedad evidenciada en los elementos intervenidos.	Durante la prestación del servicio no se presentaron daños o cualquier daño, desgaste, anomalía o novedad evidenciada en los elementos intervenidos.	66,67
7. Realizar la recolección y entrega de los elementos en las condiciones, lugares y tiempos establecidos por la Entidad, garantizando su adecuada conservación y almacenamiento.	El contratista realizó la recolección y entrega de los elementos en las condiciones, lugares y tiempos establecidos por la Entidad, garantizando su adecuada conservación y almacenamiento.	66,67
8. Repetir por su cuenta y riesgo los procedimientos de lavado o desinfección que no cumplan las condiciones de calidad exigidas por la Entidad.	El contratista durante el período objeto del presente informe no fue necesario repetir procedimientos de lavado o desinfección por incumplimiento de las condiciones de calidad exigidas por la Entidad.	66,67

9. Responder por los daños ocasionados a los elementos intervenidos cuando estos sean atribuibles a procedimientos inadecuados, negligencia o incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio.	El contratista mantiene el compromiso de responder por los daños ocasionados a los elementos intervenidos cuando estos sean atribuibles a procedimientos inadecuados, negligencia o incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio.	66,67
10. Disponer del personal, equipos, insumos y capacidad operativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.	El contratista dispuso del personal, equipos, insumos y capacidad operativa necesarios para la correcta ejecución del contrato.	66,67
11. Cumplir las obligaciones laborales, de seguridad social, seguridad y salud en el trabajo y demás obligaciones legales derivadas de la ejecución contractual.	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones laborales, de seguridad social, seguridad y salud en el trabajo y demás obligaciones legales derivadas de la ejecución contractual. Se aportan las planillas de pago de seguridad social correspondientes.	66,67
12. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y presentar los informes o soportes que sean requeridos durante la ejecución contractual.	El contratista acató las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato y se presentaron los informes o soportes requeridos durante el período objeto del presente informe.	66,67

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$39.973.500.00
Valor Total	$39.973.500.00
Pago No. 1	$13.324.500.00
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$26.649.000.00

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Yo EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ, en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios CBOM-MC-08-2026, celebrado entre CARLOS ANDRES JAIMES SEGURA y el CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA, CERTIFICO que, a la fecha el contratista CUMPLIÓ parcialmente con la PRESTACIÓN DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO DE LAVADO DE TRAJES ESTRUCTURALES Y OTROS ELEMENTOS UTILIZADOS POR EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA EN LA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y OTRAS EMERGENCIAS, establecidos en el en el contrato CBOM-MC-08-2026.

Se da visto bueno para realizar el pago parcial al Contratista, por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($13.324.500.oo) MCTE, según lo estipulado en el Contrato CBOM-MC-08-2026

Para constancia se firma en Montería-Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ
Supervisor